

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS MÉRITOS CORRESPONDIENTES AL CONOCIMIENTO DE LAS ESPECIALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y DE LA NORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, DE APLICACIÓN EN LOS CONCURSOS DE PERSONAS FUNCIONARIAS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

A los efectos previstos en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el Decreto 162/2006, de 12 de diciembre, por el que se regulan la memoria y el informe con incidencia económico-financiera, se emite informe al respecto:

Desde este Centro Directivo se han iniciado los trámites respecto a la aprobación del Decreto por el que se por el que se regulan los méritos correspondientes al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de aplicación en los concursos de personas funcionarias de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y, procede afirmar que, la mencionada norma no se considera susceptible de tener repercusión en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, dado que afectan a valoración de méritos de procedimientos concursales de un colectivo funcional a desarrollar por otras Administraciones.

EL COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN LOCAL,
Fdo: Juan Alfonso Medina Castaño

V.º B.º,
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL,
Fdo: Juan Manuel Fernández Ortega

Código:	43Cve958UTHYHNE0nIhjdMgvuesRK1	Fecha	09/11/2017	
Firmado Por	JUAN ALFONSO MEDINA CASTAÑO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1	